

15 SET 2014  
6031 1910

# Proyecto de ley

El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina etc.



Artículo 1º: Derógase los incisos b) y c) del Art. 103 bis de la Ley 20.744 incorporado por Ley 24700.

Artículo 2º: Integrar a la remuneración del trabajador el monto que percibe en concepto de vales de almuerzo y vales alimentarios de la canasta familiar.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

*Peruereith*

*Reconini*

*Julio César Martínez*  
Diputado de la Nación  
A. MARTINEZ

*Roberto Antonini*

*[Signature]*  
DIPUTADO DE LA NACION

*[Signature]*